

Condena de 15 años por abusar y embarazar a niña vendedora de empanadas



El fiscal de Luque, Jorge Escobar Lara, logró la condena contra el abusador de una niña vendedora de empanadas.

Se trata de Jorge David Vergara Duarte, de 26 años, quien fue sentenciado a 15 años de encierro en la cárcel de Emboscada.

El Tribunal de Sentencia de Luque estuvo presidido por el juez Julio César Martínez López, e integrados por las magistradas Fátima Soledad Rojas y Gladys Carolina Bernal Quinteros.

La denuncia fue presentada por la madre de la menor el 30 de setiembre del año 2020, luego de que la niña presentara síntomas de embarazo.

Según la investigación, el hombre se aprovechó de la menor cada vez que salía a la calle a vender empanadas. El hombre la

llevó a su casa y la sometió sexualmente en tres ocasiones, dejándola embarazada.

La niña, a través de la Cámara Gessel, brindó detalles del abuso sufrido por parte del joven. En abril del año 2021 nació su hija.

La acusación y pedido de juicio oral contra el procesado fue presentado por la entonces fiscal Sonia Pereira, de la Unidad Penal N°2 de Luque.

En juicio oral y público, llevado a cabo la semana pasada el fiscal Jorge Escobar Lara, representó a la Fiscalía y logró la condena de 15 años contra el joven procesado por abuso sexual en niños.